



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Estrategia Integral Participativa

Barrio de Benimaclet

Aprobación en Pleno Municipal en sesión ordinaria de 26 de abril de 2018





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	2
2. INTRODUCCIÓN	3
3. PRINCIPIOS ORIENTADORES	4
4. METODOLOGÍA DEL PROCESO PARTICIPATIVO	5
5. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO	6
6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	7
EJE 1. CONSEGUIR UN BARRIO CON UNA MOVILIDAD MÁS AMABLE	7
EJE 2. CONSEGUIR UN BARRIO MÁS VERDE Y UN ESPACIO PÚBLICO QUE FOMENTE LAS RELACIONES SOCIALES.	9
EJE 3. AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MÁS CERCANA A LOS VECINOS Y LAS VECINAS	10
EJE 4. POTENCIAR LA RELACIÓN DE LA CIUDAD CON LA HUERTA A TRAVÉS DE BENIMACLET.	12
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14

1. PRESENTACIÓN

El documento que a continuación presenta el Ayuntamiento de València da cuenta del proceso participativo desarrollado en el barrio de Benimaclet, donde el vecindario, directamente o a través de sus asociaciones, ha realizado todo un abanico de propuestas para la mejora y el desarrollo de su barrio.

Mediante la participación ciudadana se ha establecido un proceso por el cual el vecindario, conjuntamente con personal técnico, realizó un diagnóstico participativo a partir del cual se han definido los criterios que han de orientar los trabajos del Gobierno municipal en este barrio durante los próximos años.

Un trabajo conjunto entre ciudadanía y Ayuntamiento que pone de relieve una manera distinta de hacer políticas públicas, por y desde la ciudadanía.

Todas las propuestas que se detallan a continuación servirán como orientaciones y guía de trabajo del Ayuntamiento en el barrio de Benimaclet. Este documento supone la asunción y el compromiso con la población de Benimaclet para garantizar la mejora de las condiciones y la calidad de vida del vecindario, que se desarrollará teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias y las necesidades del resto de barrios de València. Las Estrategias Integrales Participativas suponen, en cualquier caso, una prioridad del Gobierno en los diferentes Barrios y un cambio de paradigma a la hora de plantearse las políticas municipales.

Cabe señalar que hay propuestas que no son competencia directa del Ayuntamiento de València y, por tanto, éste no puede pronunciarse directamente sobre ellas, aunque sí puede manifestar su apoyo para garantizar, en la medida de lo posible, su cumplimiento por la administración competente.

Sr. Joan Ribó Canut

Alcalde de València

2. INTRODUCCIÓN

Hablar de ciudad es hablar de personas, de cultura, de conflicto, de proximidad, de patrimonio, de movilidad, de participación, de huerta, de inversiones, de identidad. Por eso, el conocimiento del entorno en el que viven las vecinas y vecinos de la ciudad y su participación en la gestión pública es imprescindible para mejorar la calidad de vida de nuestros barrios. Además, las ciudades ejercen un papel fundamental como lugares de conectividad, de innovación, de impulso económico y de creatividad y, por eso, es necesario generar estrategias participativas de cara a avanzar hacia un modelo de desarrollo urbano más amable, justo y sostenible, con una perspectiva centrada en los barrios, lugares donde se representa la vida, la convivencia y la identificación colectiva. Un nuevo modelo de hacer ciudad basado en la participación y el diálogo con la sociedad, que requiere de espacios de encuentro y reflexión desde los que diseñar propuestas de mejora.

La Estrategia Integral Participativa tiene una doble finalidad. Por un lado, introduce un modelo de intervención institucional centrado en la mejora de las condiciones de vida, la inclusión y la cohesión social, al mismo tiempo que se construye y fortalece la comunidad. Y, por otro lado, se trata de una herramienta de codiseño de políticas públicas en el territorio más próximo a la ciudadanía, que sirve para definir las líneas de actuación prioritarias para el Gobierno municipal configurándose como una guía de trabajo del Ayuntamiento de València en el barrio de Benimaclet, a disposición de la viabilidad técnica y asignación presupuestaria de las líneas de actuación que presenta.

Es en definitiva, un proyecto en el que ciudadanía, personal técnico y representantes políticos han trabajado de forma conjunta en el diseño de una estrategia integral que alcanza todas las dimensiones de la vida del barrio de Benimaclet, a través de un trabajo participativo y en red.

El documento que a continuación se presenta es una síntesis del proceso participativo llevado a cabo en el barrio, así como de las propuestas y acciones resultantes de este. Para ampliar la información se puede consultar el Documento Base de la Estrategia Integral Participativa en la página web

<http://www.benimacletesfutur.valencia.es>

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La Estrategia Integral Participativa basa su definición, desarrollo y seguimiento futuro en los siguientes principios:

Transparencia y participación. Garantizando a agentes y ciudadanía en general el acceso a la misma información y la capacidad de participación en todas las fases del proceso.

Consenso político y social. Estableciendo unos acuerdos mínimos que garanticen el desarrollo de la Estrategia.

Corresponsabilidad. Diseñando y gestionando el proceso desde una responsabilidad compartida entre cada agente involucrado, tanto institucional como social y de la ciudadanía.

Transversalidad y pluralidad. Superando las concepciones sectoriales de hacer políticas públicas, involucrando a todos los sectores, propiciando la comunicación dentro de la administración y entre ésta y con la totalidad de agentes implicados.

Sostenibilidad. Garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para lograr un desarrollo y un bienestar para el barrio duradero en el tiempo.

Territorialidad. Trabajando desde el nivel más cercano a la ciudadanía, el barrio, como punto de partida de una concepción más descentralizada y cercana de las relaciones entre la administración local y las vecinas y vecinos.

Diversidad e interculturalidad. Favoreciendo desde el mismo proceso y el desarrollo de esta Estrategia, la inclusión de elementos que aseguren la representatividad de las diferentes culturas y realidades presentes en los barrios.

Transversalidad de género. Adoptando un enfoque que sitúa en el centro del proceso y de todas las actuaciones que de él se deriven la igualdad entre mujeres y hombres.

4. METODOLOGÍA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La Estrategia Integral Participativa es el resultado de un proceso de participación protagonizado por asociaciones y entidades del barrio, vecinas y vecinos no asociados y dinamizado por un equipo técnico. Este trabajo conjunto tuvo lugar entre los meses de septiembre de 2016 y febrero de 2017.

Fases del proceso de participación ciudadana

El proceso participativo se articuló en cuatro fases de trabajo:

En primer lugar, se llevó a cabo una fase de **acercamiento al territorio y análisis del barrio**. En esta fase se difundió información sobre el proceso y su puesta en marcha. Asimismo, se realizó una recogida de información con la que se elaboró un primer diagnóstico sobre la situación del barrio.

La segunda fase correspondió al proceso de **diagnóstico participativo** desarrollado durante el mes de noviembre de 2016. El objetivo era obtener unas primeras valoraciones sobre el entorno urbano, sobre la problemática existente en el barrio en materia de movilidad, sobre los usos y la calidad del espacio público y sobre la relación del barrio con la huerta.

En diciembre de 2016 se llevó a cabo la tercera fase del proceso, de **propuestas y priorización**. Se debatieron y votaron acciones concretas para el barrio.

La última fase del proceso consistió en la **devolución de resultados**, en la que se revisaron y validaron las propuestas y se presentaron las líneas de actuación.

Instrumentos del proceso de participación ciudadana

Grupo Motor

El Grupo Motor se crea como herramienta de impulso, validación y acompañamiento, tanto del trabajo previo realizado por el equipo técnico, como de los resultados obtenidos en las actividades de las diferentes fases, en las que participaron aquellas personas y colectivos que quisieran tener un mayor grado de implicación en el proceso.¹

Talleres abiertos

Se realizaron un total de cinco talleres en las distintas fases del proceso de participación. Tres durante la fase de diagnóstico, uno para la elaboración de propuestas y su priorización, y por último un taller para la devolución de resultados. El objetivo de los talleres era generar un espacio estable de participación en el que se pudieran tratar los temas de análisis desde una perspectiva grupal.

¹ Asociación de Vecinos y vecinas de Benimaclet, Huertos Urbanos de Benimaclet, Centro Social Okupado Anarquista (CSOA) l'Horta, Benimaclet Entra, Benimaclet Descansa, Parroquia de la Asunción, Hipnopèdia Urbana, AMPA Pare Català, Bellas Artes UPV.

Reuniones técnicas

Se llevaron a cabo reuniones con diferentes áreas del Ayuntamiento de València, así como con profesionales de la arquitectura, con el objetivo de obtener información para orientar el trabajo posterior.

Encuestas

Con el objetivo de describir desde un punto de vista inclusivo los usos del espacio urbano, se llevó a cabo una encuesta de diagnóstico y evaluación con perspectiva de género (DUG) durante el primer taller de diagnóstico, que estuvo disponible también en la página web.

Talleres infantiles

Los talleres querían analizar la percepción que los niños y niñas tenían sobre su barrio y, a su vez, servir como experiencia de aprendizaje colectivo en el ámbito de la participación ciudadana.

5. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

A continuación, a modo de síntesis, se presenta una descripción de la situación del barrio, resultado del trabajo del proceso participativo. A través de este diagnóstico, los vecinos y vecinas detectaron determinados problemas y necesidades que se debían afrontar de manera prioritaria para mejorar las condiciones y calidad de vida del barrio.

Se pusieron en evidencia principalmente cuestiones de tipo urbanístico y relacionadas con el espacio público, como la movilidad, el uso de los espacios urbanos, la gestión de los equipamientos públicos y la relación entre la huerta y la ciudad.

Uno de los temas principales surgidos durante el proceso fue la necesidad de replantear qué tipo de modelo de crecimiento se quería para el barrio. Se manifestó la conveniencia de que el nuevo planeamiento tuviera en cuenta la opinión de los vecinos y vecinas, sobre todo en referencia al desarrollo del plan de Benimaclet Este.

La posible ampliación de la Avenida de Valladolid es señalada como una amenaza. Esto se debe a que los vecinos y vecinas perciben su barrio como un pueblo amable con las personas viandantes, con una fuerte vinculación con la huerta y que busca proteger su patrimonio arquitectónico y paisajístico. A pesar de estas potencialidades y singularidades se manifiesta una falta de espacios verdes y de socialización, un malestar por los problemas generados por el botellón y las fiestas, así como una preocupación por la privatización del espacio público.

Se aprecia, por último, un desajuste entre las necesidades del vecindario y la programación de los equipamientos públicos existentes, además de una demanda de espacios co-gestionados entre los colectivos del barrio y el Ayuntamiento.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Atendiendo a las demandas y necesidades del Barrio de Benimaclet surgidas del proceso participativo, el Ayuntamiento de València presenta a continuación las actuaciones a desarrollar.

Se han diferenciado los ámbitos competenciales de cada una, señalando aquellas actuaciones que, o bien son de competencia de otra administración diferente a la municipal, o bien podrían implicar una colaboración entre el Ayuntamiento de València y otra administración.

Para ampliar la información sobre cada una de las propuestas de la Estrategia se puede consultar el Documento Base del proceso participativo en la página web <http://www.benimacletesfutur.valencia.es> en el que aparece una descripción pormenorizada de las mismas.

EJE 1. CONSEGUIR UN BARRIO CON UNA MOVILIDAD MÁS AMABLE

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. PRIORIZACIÓN DE LAS PERSONAS VIANDANTES Y DE LA BICICLETA.

- 1.1. **Implantación de ZONA 30 en el Centro Histórico de Benimaclet.**
- 1.2. **Señalización de las entradas rodadas al barrio mediante la creación de umbrales.**
- 1.3. **Eliminación de bolardos y control policial del aparcamiento no permitido.**
- 1.4. **Rediseño de los cruces.**
- 1.5. **Peatonalización provisional de calles de espacio reducido y tráfico mínimo.**

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. REDUCIR AL MÁXIMO EL TRÁFICO RODADO DE PASO DE NO RESIDENTES. NO PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA VALLADOLID

2.1 Modificación de las determinaciones de planeamiento del Plan General de Ordenación Urbana de València aprovechando la revisión en curso.

2.2 Convertir el “camino de Farinós” en camino para peatones cuando se lleve a cabo el PAI “Benimaclet Este”.

2.3. Eliminación total o parcial de la rotonda de conexión de la Ronda Norte.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. ALTERNATIVAS AL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN SUPERFICIE EN EL VIARIO EXISTENTE.

3.1. Alternativa temporal: Reducir el aparcamiento de vehículos en superficie.

3.1.1. Se propone el acondicionamiento en precario de los terrenos del PAI por parte de la administración municipal, previo acuerdo con actuales propietarios/as.

3.2. Alternativa definitiva: Reducir el aparcamiento de vehículos en superficie.

3.2.1. Incluir en el planeamiento del PAI la construcción de aparcamientos de los edificios en altura, en sustitución de los aparcamientos provisionales. Aumentarían su capacidad, para cumplir con los requerimientos de reserva de plazas de aparcamiento público de la LOTUP.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. GENERAR APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS.

4.1. Implementación de iniciativas tanto en el barrio existente como en el PAI que permitan el aparcamiento seguro de bicicletas.

4.1.1. Diseño e implantación de aparcamientos ordenados y seguros de bicicletas.

4.1.2. Inclusión dentro del planeamiento del PAI "Benimaclet Este" de ordenanzas que promuevan y favorezcan la creación de aparcamientos de bicicletas en las zonas comunes de las viviendas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. CONEXIÓN DE LOS CARRILES BICI DE LA CIUDAD CON EL BARRIO.

5.1. Implantación de nuevos carriles bici y conexión con los existentes.

5.1.1. Carril bici de dos direcciones en Emilio Baró.

5.1.2. Carril bici de dos direcciones en la avenida Valladolid.

5.1.3. Carril bici de dos direcciones en Trànsits/Primado Reig y/o en la avenida Vicente Zaragoza.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANVÍA.

6.1. Implantación de un sistema de prioridad para el tranvía en los cruces²

EJE 2. CONSEGUIR UN BARRIO MÁS VERDE Y UN ESPACIO PÚBLICO QUE FOMENTE LAS RELACIONES SOCIALES.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN CALLES ACTUALMENTE DE TRÁFICO RODADO.

7.1. Reurbanización de calles con modificación de la sección viaria.

7.2. Reurbanización de la calle Murta.

7.3. Reurbanización de la avenida Valladolid.

7.3.1. Conversión de la Avenida Valladolid en una avenida-paseo, consolidándose como la calle comercial principal del barrio.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. REALIZACIÓN O MEJORA DE LOS JARDINES.

8.1. Realización de un jardín de pequeña escala alrededor de las alquerías de la calle Murta.

8.2. Mejora del jardín existente entre las calles Albocàsser, Viver y Poeta Altet

8.2.1. Rediseño accesible y utilizable

8.2.2. Contar con una zona de mascotas amplia

8.2.3. Introducir un jardín de juegos inclusivos

² Acciones a nivel autonómico, no son competencia municipal por lo que el Gobierno municipal no puede comprometerse a su realización dentro de esta estrategia, pero se detallan puesto que fueron propuestas durante el proceso de participación

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN CALLES YA PEATONALES.

9.1. Reurbanización de calles con la introducción de arbolado y mobiliario urbano.

9.1.1. Reurbanización de las calles Masquefa y Músico Belando.

9.1.2. Reurbanización de la calle Cova Santa.

9.1.3. Reurbanización de las calles Murta y Sant Esperit.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10. LIMITACIONES SOBRE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO.

10.1. Desprivatizar y limitar los usos terciarios del espacio público.

10.1.1. Limitación de las licencias de apertura de los locales destinados a la restauración.

10.1.2. Limitación en la concesión de terrazas de bares en las aceras y calles.

10.1.3. Limitación en el horario de cierre de las terrazas.

10.1.4. Fomentar iniciativas auto organizadas para jóvenes en espacios o edificios públicos para ocio alternativo.

10.2. Control policial sobre el botellón nocturno en la plaza de Benimaclet y alrededores.

10.3. Compromiso de los colectivos vecinales para liberar la presión del ocio sobre la plaza de Benimaclet.

EJE 3. AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MÁS CERCANA A LOS VECINOS Y LAS VECINAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN 11. AMPLIACIÓN DE USOS Y HORARIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BENIMACLET.

11.1 Cogestión de solares y otros espacios de propiedad municipal.

11.1.1. Activación de espacios en desuso para colectivos vecinales.

11.1.1.1. Informar al vecindario del inventario de todos los solares de propiedad pública de Benimaclet.

11.1.1.2. Consultar a los vecinos y vecinas sobre los usos posibles y la forma de gestionarlos.

11.1.1.3. Proceder a una cesión de uso al colectivo que se hace cargo de la gestión del solar.

11.1.1.4. Redacción de un reglamento de corresponsabilidad real por parte del colectivo y el Ayuntamiento.

11.1.1.5. Revisión anual del convenio de uso y gestión por la administración municipal.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 12. APOSTAR POR EL MODELO DE AUTOGESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS.

12.1. Modelo y referente para la incorporación de la autogestión comunitaria en el barrio.

12.1.2. Consolidar el modelo de autogestión en los huertos colectivos existentes y de nueva creación.

12.1.2. Extender la experiencia a otros espacios de gestión colectiva del barrio.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 13. GENERAR NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN DE VIVIENDA.

13.1. Soporte y relanzamiento de cooperativas de viviendas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 14. DESARROLLO EN LA EDIFICABILIDAD PREVISTA EN EL PAI “BENIMACLET ESTE” DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE NUEVOS MODELOS DE VIVIENDA

14.1. Cooperativas de viviendas sobre suelo público mediante una cesión de uso para 75 años.

14.2. Viviendas en alquiler destinadas a sectores específicos de la población: mayores, jóvenes...

14.3. Fórmulas mixtas donde se favorezca la relación intergeneracional, interracial o intercultural.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 15. CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL (1ER CICLO).

15.1. Completar la oferta de todos los ciclos educativos en el barrio.³

EJE 4. POTENCIAR LA RELACIÓN DE LA CIUDAD CON LA HUERTA A TRAVÉS DE BENIMACLET.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 16. POTENCIAR EL INTERCAMBIO DE PRODUCTOS DE LA HUERTA PRÓXIMA CON EL BARRIO.

16.1. Organización de un mercado ambulante semanal centrado en la venta de hortalizas y alimentación artesanal.

16.1.1. El mercado ambulante se organizaría con la participación de las asociaciones y colectivos del barrio y el Ayuntamiento sería el encargado de su control y gestión.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 17. DISMINUCIÓN DEL IMPACTO VISUAL Y ACÚSTICO DE LA RONDA NORTE.

17.1. Mejora de la conexión ciudad-huerta con la potenciación de la transversalidad de los caminos tradicionales (Farinós y de las Fuentes)

17.2. La incorporación en los terrenos del PAI de una franja de protección contigua a la Ronda que contenga vegetación, recorridos para viandantes y ciclistas, espacios de recreo y miradores elevados sobre la huerta.

17.3. En el margen opuesto, entre la Ronda y la huerta, se propone eliminar la orilla y generar un camino con pavimento permeable y cota variable que resuelva el encuentro entre la Ronda y las diferentes cotas de los caminos de la huerta.

³ Acciones a nivel autonómico, no son competencia municipal por lo que el Gobierno municipal no puede comprometerse a su realización dentro de esta estrategia, pero se detallan puesto que fueron propuestas durante el proceso de participación

17.4. Eliminación de la rotonda intermedia construida para conectar con la prevista prolongación de la avenida Valladolid para conseguir un espacio de protección de las alquerías de huerta.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 18. RECLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA CENTRAL LECHERA (AL LADO DEL CEMENTERIO PARROQUIAL) DE URBANOS A NO URBANIZABLES.

18.1. Cambio de clasificación del suelo en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de urbano a no urbanizable protegido.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 19. CONSERVACIÓN DE LAS ALQUERÍAS DE LA CALLE MURTA.

19.1. Protección de las dos alquerías en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 20. REDISEÑO DEL PAI DE BENIMACLET ESTE.

20.1. Replantear/revisión el planeamiento de este sector de suelo urbanizable para generar un espacio de transición entre la ciudad y la huerta.

Criterios:

- ✓ Creación de un espacio de transición entre huerta y ciudad.
- ✓ No prolongación del viario de la ciudad.
- ✓ El espacio de transición es un gran espacio libre con zonas vedes, huertos urbanos y equipamientos.
- ✓ El espacio de transición mantiene la cota del terreno de la huerta.
- ✓ Los huertos urbanos como puente entre la huerta y la ciudad desde el punto de vista agronómico.
- ✓ El espacio de transición contendrá los equipamientos que necesita el barrio. El desarrollo del Gran Espacio Libre se vinculará a un taller participativo.
- ✓ La edificabilidad se concentrará en los extremos norte y sur del PAI.
- ✓ Potenciar los caminos tradicionales que conectaban Benimaclet con la huerta (Farinos y de les Fonts).

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación constituyen elementos esenciales de todo proceso participativo. Con ello se busca responder a tres objetivos fundamentales: por un lado ofrecer mayores niveles de transparencia e información en lo relativo a la actividad desarrollada por las administraciones públicas. Por otro, rendir cuentas sobre la ejecución y puesta en marcha de los compromisos adquiridos por parte de las administraciones. Por último, es una manera de involucrar al tejido social en la implementación de las políticas públicas.

La necesidad de establecer una Comisión de Seguimiento se trató y trabajó con las personas involucradas a lo largo del proceso de participación, en el que se propusieron una serie de criterios sobre sus funciones, composición y normas de funcionamiento. A partir de estas directrices se establecen los siguientes aspectos sobre la constitución y funcionamiento de la comisión de seguimiento de la presente Estrategia Integral Participativa:

La Comisión de Seguimiento, como órgano de control de carácter ciudadano del cumplimiento de las propuestas adoptadas en esta Estrategia, tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Revisar y acreditar de forma periódica el grado de ejecución de las actuaciones previstas dentro de la Estrategia Participativa de Barrio.
- ✓ Evaluar la calidad y el impacto de las actuaciones emprendidas.
- ✓ Emitir valoraciones y recomendaciones con la finalidad de buscar la mejora en el proceso de implementación de las propuestas de actuación de la Estrategia, y que esta se traduzca en el máximo beneficio para el bienestar del barrio.

Las valoraciones y recomendaciones emitidas tendrán carácter informativo y no vinculante para el Ayuntamiento de València. No obstante, el Ayuntamiento rendirá cuentas sobre su aceptación, motivando cualquier decisión que se tome en sentido negativo. La documentación que se genere del trabajo de la Comisión tendrá carácter público y estará a disposición de la ciudadanía a través de los medios que la Comisión determine.

Se propone una Comisión compuesta por personas representantes de las asociaciones y colectivos del barrio y vecindario no asociado, que se hayan implicado a lo largo del proceso y tengan relación con el entorno. Se podrá solicitar, cuando los temas a discutir así lo requieran, la asistencia de representación técnica y/o representación de diferentes recursos municipales y sociales. La Comisión contará con un número aproximado de 10 personas y deberá garantizar la paridad entre mujeres y hombres y el equilibrio de edad, así como tener en cuenta perfiles que reflejen la realidad social del barrio.

Las reuniones se convocarán, como mínimo, con periodicidad semestral durante el periodo de implementación de la Estrategia. La Comisión establecerá de forma interna sus normas de funcionamiento.